



Consejo
Interuniversitario
Nacional

actualidad
universitaria

Empoderadas

AÑO XVIII · Nº 78
MAYO - JUNIO 2019

Publicación bimestral del
Consejo Interuniversitario Nacional

www.cin.edu.ar

78

AUTORIDADES

Lic. Jaime Perczyk **PRESIDENTE**
Prof. María Delfina Veiravé **VICEPRESIDENTA**

COMITÉ EJECUTIVO

Mg. Antonio Lapolla **COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS**
Ing. Agr. Daniel Pizzi **COMISIÓN DE VINCULACIÓN TECNOLÓGICA**
Prof. Guillermo Tamarit **COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES**
Dr. Ing. Oscar Nasisi **COMISIÓN DE EXTENSIÓN, BIENESTAR UNIVERSITARIO Y VINCULACIÓN TERRITORIAL**
Dr. Alejandro Villar **COMISIÓN DE CONECTIVIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
Ing. Flavio Fama **COMISIÓN DE RELACIONES INSTITUCIONALES**
Ing. Jorge Calzoni **COMISIÓN DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS**
Ing. Héctor Aiassa **COMISIÓN DE PLANEAMIENTO**
CPN Oscar Alpa **COMISIÓN DE ACREDITACIÓN**
Ing. Enrique Mammarella **COMISIÓN DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE**
Dr. Jerónimo Ainchil **COMISIÓN DE POSGRADO**
Cont. Carlos Greco **COMISIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

Dr. Mario Lozano **DIRECTOR GENERAL**
Cr. Pablo Pagola **SECRETARIO ECONÓMICO FINANCIERO**
Abog. Mario Gimelli **SECRETARIO EJECUTIVO**

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

Prof. Sandra Torlucci **ARTES**
Rector organizador Dr. Magno Ibáñez **ALTO URUGUAY**
Lic. Ernesto Villanueva **ARTURO JAURETCHE**
Bioing. Anibal Sattler **AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**
Ing. Jorge Calzoni **AVELLANEDA**
Dr. Alberto Barbieri **BUENOS AIRES**
Ing. Flavio Fama **CATAMARCA**
Cont. Roberto Tassara **CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Abog. Germán Oestmann **CHACO AUSTRAL**
Ing. Norberto Caminoa **CHILECITO**
Lic. Gustavo Crisafulli **COMAHUE**
Mg. Agustina Rodríguez Saá **COMECHINGONES**
Dr. Hugo Juri **CÓRDOBA**
Lic. Raquel Krawchik **PROVINCIAL DE CÓRDOBA**
Ing. Agr. Daniel Pizzi **CUYO**
Prof. Gonzalo Álvarez **DEFENSA**
Cr. Andrés Sabella **ENTRE RÍOS**
Ing. Daniel Galli **PROVINCIAL DE EZEIZA**
Prof. Cesar Augusto Parmetler **FORMOSA**
Dra. Gabriela Diker **GENERAL SARMIENTO**
Rector organizador Dr. Néstor Hugo Blanco **GUILLERMO BROWN**
Lic. Jaime Perczyk **HURLINGHAM**
Dr. Federico G. Thea **JOSÉ C. PAZ**
Lic. Rodolfo Tecchi **JUJUY**
Dr. Daniel Martínez **LA MATANZA**
CPN Oscar Daniel Alpa **LA PAMPA**
Dr. Arq. Fernando Tauber **LA PLATA**
Lic. Fabián Calderón **LA RIOJA**
Dra. Ana María Jaramillo **LANÚS**
Ing. Enrique José Mammarella **LITORAL**
Dr. Diego Molea **LOMAS DE ZAMORA**
Mg. Antonio Lapolla **LUJÁN**
CPN Alfredo Lazzaretti **MAR DEL PLATA**

Ing. Alicia Bohren **MISIONES**
Lic. Hugo Andrade **MORENO**
Prof. María Delfina Veiravé **NORDESTE**
Dr. Guillermo Tamarit **NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
Lic. Roberto Gallo **OESTE**
Dr. Carlos De Marziani **PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
Ing. Hugo Santos Rojas **PATAGONIA AUSTRAL**
Mg. Adrián Cannellotto **PEDAGÓGICA**
Dr. Alejandro Villar **QUILMES**
Mg. Rubén Andrés Ascua **RAFAELA**
Rector organizador Méd. Roberto Luis González **RAÚL SCALABRINI ORTIZ**
Prof. Roberto Rovere **RÍO CUARTO**
Lic. Juan Carlos Del Bello **RÍO NEGRO**
Dr. Arq. Héctor Floriani **ROSARIO**
CPN Antonio Fernández Fernández **SALTA**
Dr. Jerónimo Enrique Ainchil **SAN ANTONIO DE ARECO**
Dr. Ing. Oscar Nasisi **SAN JUAN**
Dr. Félix Nieto Quintas **SAN LUIS**
Cdor. Carlos Greco **SAN MARTÍN**
Ing. Héctor Rubén Paz **SANTIAGO DEL ESTERO**
Dr. Hernán Vigier **PROVINCIAL DEL SUDOESTE**
Dr. Daniel Alberto Vega **SUR**
Ing. Héctor Aiassa **TECNOLÓGICA**
Ing. Juan José Castelucci **TIERRA DEL FUEGO**
Lic. Aníbal Jozami **TRES DE FEBRERO**
Ing. José García **TUCUMÁN**
Abog. Luis Negretti **VILLA MARÍA**
Rector organizador Dr. David Rivarola **VILLA MERCEDES**
Rector organizador Prof. Dr. Javier A. Bujan **IUNMA**
Dr. Andrés Miguel Fontana **IUGNA**
Lic. Gerardo Blanes **IUPA**
Dr. Ricardo Pasolini **IUPFA**
Dr. Mario Enrique Burkún **IUSM**



SUMARIO

GÉNERO

2. Políticas que igualan
CIN

GESTIÓN

4. Conducir hacia el camino de
la perspectiva de género
UADER · UNAJ · UNL · UNLAR · UNTREF · UNPAZ · UNC

FORMACIÓN

10. Capacitación para la reflexión
UPC · UNM · UNLZ · UNLP · UNLA

INSTITUCIONAL

14. Por una universidad libre de violencias
UNNE · UNRC · UNVM · UNCuyo · UNQ · UNDAV
UNLAM · UNO

COMUNICACIÓN

22. La voz de las mujeres
UNRN · UNLu · UNTDF

VIDA UNIVERSITARIA

25. Breves institucionales

DOCUMENTOS

29. Ley Micaela
32. Banco único de evaluadores para
el sistema universitario nacional

Políticas que igualan

CON EL PODER DE DECIDIR

Por la **Prof. María Delfina Veiravé**, vicepresidenta del Consejo Interuniversitario Nacional y rectora de la Universidad Nacional del Nordeste.

La participación igualitaria de mujeres y varones en los distintos espacios sociales es una condición para fortalecer la vida democrática. La igualdad de género es un derecho humano primordial y está resguardado por un conjunto de normas y legislaciones nacionales e internacionales. Las mujeres hemos tenido avances significativos en la participación en diversos ámbitos de la función pública en los últimos tiempos. Sin embargo, las estadísticas reflejan las inequidades si solo una pequeña proporción accedemos a los lugares de decisión.

Las mujeres aún enfrentamos, en el mundo laboral y en la participación social, barreras psicosociales y materiales que, en la mayoría de los casos, nos mantienen en posiciones alejadas de los lugares de poder e influencia. Este fenómeno, que se conoce como "techo de cristal", refiere a esas barreras que dificultan llegar a los puestos más altos en igualdad de condiciones y salario dentro de las organizaciones corporativas, gubernamentales, partidarias o educativas. Estudios realizados sobre el tema señalan que cuando las mujeres deciden ocupar cargos típicamente masculinos en la carrera laboral deben enfrentar más exigencias que sus pares varones. La situación de la vida personal, los embarazos, las etapas de crianza de los hijos peque-



ños y las posibilidades de viajes de estudio y trabajo son aspectos que se consideran a la hora de construir la carrera. Lo mismo ocurre al tener que enfrentar estereotipos cuando se evalúa la actuación de las mujeres en funciones de gobierno: se tiende a atribuir las conductas a rasgos femeninos y no a sus condiciones de formación, trayectoria y competencias profesionales.

Las mujeres hemos tenido avances en la participación en la función pública.

En las universidades las mujeres hemos logrado importantes espacios de inserción y participación paulatinamente. Sin embargo, la evolución favorable no se traduce, necesariamente, en un mayor acceso a los cargos directivos más importantes dentro de los gobiernos universitarios. En Argentina, pese a la proporción

mayoritaria de mujeres en el mundo académico, sobre 57 universidades públicas nacionales, solo seis, o sea, un 10,5 por ciento están conducidas por mujeres electas por los claustros. La conquista de derechos y de igualdad de género no es un tema sectorial de las mujeres: requiere diseñar y desarrollar programas y asignar recursos sociales y materiales que permitan compensar las desigualdades. Por eso, la perspectiva de género debe ser considerada transversalmente en la formulación, ejecución, evaluación y seguimiento de políticas públicas en todas las esferas de acción.

Las universidades tienen una gran responsabilidad en la configuración de la ciudadanía y en la democratización del espacio público porque, entre sus funciones, está la producción y distribución del conocimiento. Y en ese proceso se negocian y justifican teorías e interpretaciones acerca



de lo social, lo cultural, lo natural, lo político y lo económico.

La universidad es un espacio desde el que se debaten y se confrontan diversas concepciones teóricas e ideológicas. Es, al mismo tiempo, el lugar de la conservación y del cambio cultural. Por eso, las mujeres que participamos de los espacios de poder tenemos el importante rol de visibilizar temas y aportar interpretaciones que ayuden a romper con estereotipos sociales basados en los prejuicios, en construcciones culturales o en teorías rebatidas o refutadas por los procesos históricos.

La universidad define cómo se forma un profesional y qué perfil se requiere para el desarrollo humano sustentable del país. En Argentina son casi 2.000.000 de jóvenes los que pasan por las instituciones universitarias durante varios años de su vida. En ese paso, incorporan conocimientos y experiencias que van a orientar su conciencia ciudadana y sus prácticas profesionales y sociales. Por eso, es importante avanzar en los contenidos para que promuevan prácticas de igualdad, de no discriminación, de solidaridad y de comprensión de la diversidad que nos conforman como sociedad argentina.

Sigamos, entonces, trabajando por la participación igualitaria en lugares de decisión desde los que se puedan desarrollar políticas y procesos institucionales para hacer transversal la perspectiva de género y de derechos de las mujeres en el accionar del Estado y las organizaciones. Construyamos un país cada vez más democrático e igualitario. •

LOGROS

Por **Sandra Torlucci**, presidenta de la Comisión de Asuntos Institucionales, rectora coordinadora de la Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias del Consejo Interuniversitario Nacional (2018-2019) y rectora de la Universidad Nacional de las Artes; y **Vanessa Vásquez Laba**, coordinadora ejecutiva de la red (2018-2019) y directora de Género y Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de San Martín.

Septiembre de 2015 es una fecha importante para el feminismo universitario porque las acciones desarrolladas de manera dispersa se asociaron para conformar una red. Más de 25 instituciones participaron del lanzamiento de la Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (RUGE) que se puso como objetivo construir una agenda feminista en el ámbito de la educación superior. “La gran reforma” tituló *Página/12* al evento que definió dos objetivos fundamentales: la intervención en los casos de violencia de género a través de protocolos de actuación y el trabajo preventivo con la creación de códigos de convivencia. La red se convirtió en un movimiento de docentes, investigadoras y autoridades feministas que, en un trabajo mancomunado, elaboran conceptos, modelos de atención y abren espacios para garantizar los derechos de las mujeres y de la comunidad LGTTTBIQ+ al aplicar

las leyes nacionales de educación sexual integral, de protección contra la violencia hacia las mujeres y de identidad de género dentro de las instituciones universitarias. El estímulo inicial se tradujo en la conquista de que más de la mitad de las universidades del sistema ya cuentan con protocolos y, también, se generaron espacios feministas dentro de sus estructuras funcionales, como secretarías, subsecretarías y direcciones y programas desde los que se originan políticas institucionales con clara perspectiva de género.

En 2018 la RUGE se incorporó al Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a partir del trabajo de más de un año que emprendieron las rectoras Gabriela Diker (UNGS) y Sandra Torlucci (UNA) con el apoyo de las feministas de las universidades. Durante el primer año se fueron fortaleciendo los grupos de trabajo en cada Consejo Regionales de Planificación de la Educación Superior con la organización de clínicas de casos, se incorporó a varias universidades que no formaban parte de la RUGE y se avanzó en una estrategia comunicacional. Asimismo, en abril de este año se aprobó en el Plenario de Rectoras y Rectores del CIN la adhesión del Consejo a la “Ley Micaela”, proyecto que implica la capacitación en problemáticas de violencia de género, y se recomendó a las instituciones universitarias que también lo hicieran. La ley, además, prevé la transversalización de la perspectiva de género en los programas de estudio.

Conducir hacia el camino de la perspectiva de género



Quienes toman las decisiones trascendentes en las instituciones universitarias públicas tienen el enorme desafío de no retroceder en el camino de la ampliación de derechos. Repasamos situaciones destacadas en la Universidad Autónoma de Entre Ríos y en las Universidades Nacionales Arturo Jauretche, del Litoral, La Rioja, Tres de Febrero, José C. Paz y Córdoba.

COMPROMISO

En el 81° Plenario de Rectoras y Rectores, participó Néstor García, miembro de la RUGE del CIN desde su cargo en la Universidad Tecnológica Nacional (ver nota). “Hoy nuestros futuros dirigentes se forman en las universidades y por eso es fundamental que tengan perspectiva de género. Que se sumen a la Ley Micaela es el primer paso”, alentó. El CIN recomienda que sus instituciones miembros adhieran a la ley.

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) dio un paso trascendental en materia de actuación frente a las violencias y la discriminación hacia las mujeres al adherir y recomendar a sus instituciones miembros que también lo hagan a los objetivos de la Ley N° 27499, conocida públicamente como Ley Micaela.

Esta norma tiene como trasfondo un largo recorrido hasta su sanción. Sus bases fueron escritas ya hace tiempo por la destacada jurista Carmen Argibay y retomadas por su equipo luego del femicidio, en 2017, de Micaela García, joven estudiante de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Ese hecho, entre otros de enorme gravedad, puso en agenda la imperiosa necesidad de capacitar de manera obligatoria en perspectiva de género a todas las personas que integran los tres poderes del Estado. Ese es el eje rector de la actual Ley Micaela, que ha contado con el apoyo de todas las fuerzas políticas con representación parlamentaria para su sanción.

El CIN dio un paso fundamental al adherir y recomendar hacerlo a la Ley Micaela.

La ley, de algún modo, ratifica un camino que la mayoría de las instituciones vienen transitando hacia gestiones con perspectiva de género. Hay avances claros que, aun cuando en la sociedad resta mucho por hacerse, animan a pensar que las casas de estudios tomaron las riendas de la problemática, con responsabilidad y compromiso. Así los demuestran en este artículo la Universidad Autónoma de Entre Ríos y las Universidades Nacionales Arturo Jauretche, del Litoral, La Rioja, Tres de Febrero, José C. Paz y Córdoba.



La sociedad que Micaela soñó

Micaela estudiaba el Profesorado de Educación Física en la sede Gualeguay de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (UADER). Militaba en una organización barrial que asistía a niños de sectores vulnerables. Fue víctima de un femicida en un caso que tuvo repercusión nacional, como tantos otros, y de un sistema estatal cuya intervención fue, lamentablemente, errónea e ineficiente.

Con el dolor de su muerte como motor, el papá y la mamá de Micaela pusieron en pie una fundación que continúa con la labor social que realizaba la joven. Y, desde ese espacio, trabajan para difundir los alcances de la ley nacional que plantea la capacitación de agentes públicos en materia de género, así como lograr la adhesión de provincias, municipios y otras instituciones.

La UADER viene acompañando todo el proceso con la firme convicción de profundizar el alcance de esta iniciativa. Así, su Consejo Superior adhirió a la Ley Micaela en su primera sesión del año y se convirtió en la primera institución universitaria en hacerlo. Durante marzo y abril se trabajó en la difusión y promoción de la norma en distintas localidades de la región, junto a la Fundación Micaela García "La Negra".

“Si el policía que tomó la denuncia hubiese estado capacitado en perspectiva de género, hubiese actuado de inmediato y Micaela estaría viva”, reflexionó Néstor García, su padre, en cada una de las charlas que brindó. El acompañamiento de la UADER está en sintonía con una política institucional muy clara en ese sentido. La creación del programa integral “Género, derechos y salud” fue la primera medida que tomó la actual gestión de la casa de estudios en 2014. Y, en ese marco, se fueron gestando normativas inclusivas, como el reconocimiento a la identidad autopercebida. La ordenanza que regula este asunto fue promulgada hace cinco años y establece los procedimientos administrativos para que las personas puedan utilizar en la vida académica el nombre elegido cuando no coincide con su identidad de género y sexo registral. Este año, por otra parte, la UADER aprobó la licencia por violencia de género al considerar que se trata de un derecho fundamental para mujeres y personas trans. Esto contempla no solo la preservación del salario o las condiciones de cursado, sino, además, que las víctimas de violencia no pierdan sus espacios de representación en la institución que no son remunerados.



Por la paridad

La Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ) fue la tercera casa de estudios del país que incorporó la paridad. Gracias a una iniciativa de las consejeras estudiantiles de fines de 2018, el Programa de Estudios de Género y la conducción del Centro de Estudiantes convocaron a una Comisión de Mujeres Interclaustrales por la Paridad. "Trabajamos en la mejor fundamentación para una reglamentación sobre paridad y en una definición de esa categoría que fuese lo más amplia e inclusiva posible", indicaron desde el programa.

La preocupación y ocupación de la UNAJ por este ítem en particular dentro de las formas de discriminación hacia las mujeres tiene respaldo en la evidencia pública. No hay más que observar la composición de los consejos directivos, superiores, concejos deliberantes, cámaras legislativas, entre otros ámbitos, para registrar la reducida participación de mujeres, lesbianas y personas trans. Asimismo, los varones cisgénero suelen encabezar las listas de los partidos políticos y agrupaciones y ocupar los cargos electivos mayoritariamente. Las cifras resultan expresivas de la exclusión de la mujer y de las sexualidades disidentes de los ámbitos de decisión.

En el sistema universitario público,

las estudiantes representan el 57 por ciento del total de la matrícula y en el ingreso a la docencia también son mayoría (54 por ciento de ayudantes de primera son mujeres). No obstante, este número disminuye conforme el ascenso de categorías (45 por ciento adjuntas, 30 por ciento asociadas y 38 por ciento titulares). Vale mencionar además que, en un informe de la Secretaría de Políticas Universitarias de 2016, en las 47 universidades nacionales de ese momento solo existían cinco rectoras y 12 vicerrectoras. Además, eran 108 las decanas de un total de 238. En particular, la UNAJ no es ajena a ese contexto general. El claustro estudiantil está conformado por un 65 por ciento de mujeres pero, en la coordinación de las carreras, solo representan un 27,28 por ciento. De los cuatro institutos con que cuenta esta universidad solo uno es dirigido por una mujer. También, la composición del Consejo Superior es profundamente dispar: cuatro mujeres de catorce representantes. En este contexto, el desafío de ahora en más pasa por "encontrar formulaciones positivas que apunten a una paridad real en los órganos de cogobierno, que pongan límites al sujeto de poder y amplíen el horizonte de representatividad", consideraron desde la UNAJ.

ESTUDIOS ANTROPOLÓGICOS

Otro de los espacios específicos implementados por la gestión es el Instituto de Estudios Antropológicos y Sociales de la Mujer, creado desde la cátedra Historia Social Argentina de la Licenciatura en Trabajo Social en 2002 y enmarcado en el Museo de Ciencias Antropológicas y Naturales de la Mujer de la UNLaR. Posee dos ejes principales de trabajo: el género mujer y la mujer riojana a lo largo de la historia.

Deconstruyendo

La Universidad Nacional de La Rioja (UNLaR) ha definido políticas institucionales de género y diversidad como un eje prioritario dentro de su gestión. Entre los proyectos más destacados se encuentran los espacios específicos que trabajan las temáticas desde la docencia, la investigación y la extensión. Entre ellos se encuentra la Comisión de Género y Diversidad que fue aprobada por disposición de la Secretaría de Extensión en 2015 y está integrada por representantes de los cuatro estamentos y miembros de la comunidad interesados en la temática.

La UNLaR ha definido políticas de género y diversidad como un eje prioritario de la gestión.

Dentro de las actividades desarrolladas se destacan las Escuelas Populares de Formación en Género, surgidas a partir del convenio entre la UNLaR y el Consejo Nacional de Mujeres y que se llevaron a cabo entre agosto y noviembre de 2016 con la participación de referentes comunitarias y de organizaciones del Estado y de la sociedad civil, estudiantes,

docentes, no docentes, graduados y público en general. También, se promovió la realización de encuestas sobre la situación de violencia, acoso sexual y discriminación basada en el género en el ámbito universitario entre 2017 y 2019.

En esta línea, en la pasada sesión del Consejo Superior del 29 de abril, la UNLaR adhirió a la Ley Micaela y estableció la capacitación continua y obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres e identidades disidentes para los funcionarios, no docentes, docentes, graduados y estudiantes de la casa de estudios. Por estos días, se encuentra en elaboración el programa de capacitación.

Por otra parte, se trabaja en líneas de identidad de género al establecer el procedimiento para el respeto de la identidad de género autopercebida para toda la comunidad universitaria, independientemente del proceso de cambio registral. Actualmente, en el Consejo Superior se está desarrollando el debate de un proyecto de paridad de género, propuesta realizada con la participación de los cuatro estamentos, gremios y referentes universitarios que establece los procedimientos para garantizar que en los cargos de gestión y electorales la representación sea 50/50.

Sensibilización y formación

“Es inadmisibles en el ámbito de la UNL todo tipo de conducta o situación de desigualdad, de discriminación y de violencia por causa directa o indirecta en cuestiones de sexo, identidad de género u orientación sexual”, asegura el documento aprobado en marzo por el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), mediante el que la centenaria institución apunta a



continuar trabajando en torno a la sensibilización y difusión de temáticas de género al promover “acciones positivas de capacitación y formación de los miembros de la comunidad universitaria”, tal como completa en su definición la normativa. En sintonía con lo que luego sucedería en el 81º Plenario de Rectores de Córdoba, el proyecto aprobado apunta a incluir la temática “en los programas de formación docente y de formación del personal no docente de la UNL”; y hacer extensiva esa formación “al personal de gestión del Rectorado y de las unidades académicas que no formen parte de los estamentos docente y no docente”. Finalmente, se dispone “invitar a la

Federación Universitaria del Litoral, a la Asociación del Personal Universitario del Litoral y a la Asociación de Docentes Universitarios del Litoral a desarrollar actividades similares dentro de sus comunidades”. Cabe señalar que entre los antecedentes de esta iniciativa se encuentran las políticas activas de la casa de altos estudios, tanto a través de sus órganos de gobierno como desde el Programa de Género de la Secretaría de Extensión Social y Cultural; la discusión de los planes de estudio con perspectiva de género; y el desarrollo de una línea de investigación dentro del Programa de Promoción y apoyo a la Investigación en Temas de Interés.

Opinión

TRANSVERSALIZAR

Por la **Dra. María Inés La Greca**, coordinadora de la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Desde 2015 en la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF) la Red Interdisciplinaria de Estudios de Género trabaja en la transversalización de la perspectiva de género en todos los claustros. Esta red pertenece al Programa de Redes de Trabajo Interdisciplinario del Centro Interdisciplinario de Estudios Avanzados de esta casa de estudios y constituye un espacio de colaboración para el intercambio, la producción de conocimientos y la reflexión.

Ahora bien, este espacio no se propuso reducir la colaboración a aquella que puede darse entre investigadores en temáticas de género, sino articular los diversos modos en que la perspectiva de género es relevante y necesaria en todas las instancias de formación/educación, investigación/producción científica y divulgación/extensión/intervención en el área de influencia de la universidad. El trabajo articulado interclaustros demostró que la producción de conocimiento científico sobre género y sexualidades no solo no pierde su excelencia académica sino que se enriquece en este diálogo más amplio. Involucra desde jornadas académicas y publicaciones, hasta clases, cursos de extensión y charlas abiertas; desde elaboración y sanción de protocolos contra la violencia de género, discriminación sexista o por identidad de género, hasta la reflexión personal y colec-

tiva sobre cómo las desigualdades y opresiones que se rastrean al estudiar lo sexo-genérico impactan en la modificación y mejoramiento de las relaciones sociales al interior de la comunidad académica. Las universidades redescubren actualmente hasta qué punto no son ámbitos aislados de las complejidades del mundo social más amplio al que pertenecen, sino que las dinámicas de poder y las violencias se reproducen en su interior. Esto no es motivo para rasgamientos de vestiduras ni parálisis avergonzada, sino que constituye la oportunidad de autocrítica, de comprender que no podemos publicar *papers* o dar clases sobre temáticas de género si, a la vez, no estamos reconociendo nuestro propio ámbito de producción académica como el lugar a transformar, a volver más igualitario, respetuoso de la diversidad y libre de violencia. La transversalización de las diversas preocupaciones e iniciativas que son intersectadas por la perspectiva de género en la vida de la universidad, y no solo en sus funciones de docencia e investigación, le permiten a la comunidad académica optar por la educación para un mundo mejor. Lejos de lógicas punitivistas que creen ver en crímenes aislados y sanciones mayores la solución, las universidades pueden entender que el camino hacia una modificación de las estructuras sociales patriarcales, sexistas, misóginas, homofóbicas y transfóbicas es largo y difícil. Implica revisar conductas naturalizadas y repensar concepciones de los diversos géneros y sexualidades para profundizar nuestra educación en modos más solidarios y humanos para que más vidas en este mundo sean vivibles.

Acciones preventivas

En 2018, el número de denuncias por violencia de género en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) trepó a 30 y aumentó un 120 por ciento la cantidad de consultas, la mayoría por acoso sexual, seguida por violencias psicológica y verbal. También, se registró un fuerte incremento de la demanda por abuso sexual. Los datos surgen del informe anual elaborado por el *Plan de acciones para prevenir, atender y sancionar las violencias de género en la UNC*.

La UNC impulsa un plan de acciones para prevenir, atender y sancionar las violencias.

Ese diagnóstico es la base de un conjunto de acciones que incluyen la ampliación del equipo interdisciplinario, la propuesta de nuevos talleres de capacitación y sensibilización, el incremento del presupuesto para el desarrollo del plan de acción y la creación de la Unidad de Investigaciones de Denuncias de Género. El plan de acciones es la herramienta con la que cuenta la UNC para atender consultas, prestar asesoramiento y realizar denuncias vinculadas a esta temática. Está integrado por especialistas en género: psicólogas, trabajadoras sociales, abogadas y comunicadoras sociales. Desde enero de 2017 a diciembre de 2018, las consultas que atendió el equipo treparon de 22 a 52, lo que representa un aumento del 120 por ciento en once meses, en tanto que las denuncias casi se triplicaron en el mismo período (pasaron de 13 a 30). Para Analía Barrionuevo, coordinadora del Programa de Género de la casa de estudios, en ese incremento tiene un peso decisivo "un contexto social que pone a las mujeres y a la



ESTADÍSTICAS

De acuerdo al informe, más del 80 por ciento de quienes acceden al plan de acción son mujeres estudiantes de entre 18 y 29 años. De los datos se desprende que el lugar donde más sucedieron los hechos de violencia fue en el domicilio particular de la víctima y en los espacios comunes de las facultades. Le siguen las distintas dependencias de la UNC, las aulas y el espacio virtual. Este último aparece como el lugar en el que más crecieron las situaciones de violencia en el último año.

violencia que sufren en el centro de la escena; y ayuda a que cada vez sean más las que se animen a hablar y a denunciar la realidad que las atraviesa”.

La demanda también creció sensiblemente a través de los “manifiestos”, un nuevo instrumento de registro de características similares a una exposición ante la Policía, que se utiliza en los casos en que la persona no quiere concretar la denuncia, pero permite intervenir y accionar administrativamente al equipo del plan de acción. Sienta un precedente ante situaciones futuras. Es lo que ha permitido, por ejemplo, impedir que la persona acusada comparta espacios con la víctima, a través del traslado de cátedra o no permitiendo el cursado en el mismo horario.

Primer curso

El pasado 13 de marzo el Consejo Superior de la Universidad Nacional de José C. Paz (UNPAZ) aprobó por unanimidad el Curso de Formación y Capacitación en Perspectiva de Género “Micaela” que consta de cuatro encuentros, presenciales y obligato-

rios, dirigidos al personal no docente y autoridades de la casa de estudios. Cada encuentro cuenta con un núcleo temático, actividades grupales e instancias reflexivas que desembocan en un trabajo final. El primer encuentro es sobre género, femineidades y masculinidades; el segundo, sobre orientación sexual e identidades diversas; el tercero, desigualdades en el mundo del trabajo; y, finalmente, el curso cierra con el abordaje de las violencias de género.

La UNPAZ ya inició los cursos tras la adhesión a la ley.

Esta propuesta nace en el marco de la Ley Micaela y de la Ley N° 26485 de “Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”. Tiene como antecedente el trabajo que se lleva adelante desde el Programa de Género y Políticas Públicas (del Instituto de Estudios Sociales en Contextos de Desigualdades), de forma articulada con otras áreas y con la Federación

Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) y su representación local ATUNPAZ. A partir de la modalidad mediante la que se lo implementa, se apunta a experimentar en primera persona la reflexión con otros y la incorporación de prácticas transformadoras para una convivencia inclusiva y no violenta que exceda los límites de la universidad. Contar con esta capacitación permitirá que la universidad transite un camino de mejora en la calidad institucional y, sobre todo, impregnar de la perspectiva de género las prácticas y pautas de conductas de la vida cotidiana para construir relaciones más equitativas. Partiendo de la convicción de que es imposible pensar las desigualdades sin analizar las relaciones de poder que están presentes en todos los ámbitos de la sociedad, y que se manifiestan de diversas formas y a diferentes niveles, se busca contribuir a la comprensión de la perspectiva de género, con el propósito de hacer visible la forma en la que se construyen las relaciones sociales entre las femineidades y las masculinidades. •



Capacitación para la reflexión

La Universidad Provincial de Córdoba y la Universidad Nacional de La Plata proponen que los ingresantes inicien su carrera académica con cursos sobre la perspectiva de género. Por su parte, las casas de estudios de Lomas de Zamora, Lanús y Moreno incorporan el tema desde nuevos espacios de debate y discusión institucionales.

Empecemos

Los ingresantes que este año comenzaron a transitar sus estudios en la Universidad Provincial de Córdoba (UPC) participaron de la clase de Derechos Humanos y Género que el Centro Universitario de Estudios Sociales incorporó en los cursillos de las casi cincuenta carreras de la casa de estudios. Durante febrero y marzo se realizaron 28 encuentros en los que participaron más de 4.000 estudiantes de todas las edades, procedencias e intereses. Implementados con formato de taller, los cursos fueron ideados como una oportunidad para poner en palabras y comenzar a pensar entre todos cuáles son las estructuras y estereotipos que atraviesan a la sociedad y las violencias que rodean a los individuos. Por otra parte, se trató de una franca apuesta política al generar un espacio institucional y

educativo desde el inicio de la vida académica universitaria. La propuesta incluyó incorporar la perspectiva de género desde el curso de ingreso a partir de la premisa de apuntar a desarmar las relaciones de dominación, acabar con sexismos que no permiten que la sociedad avance y construir una mirada profesional que posibilite integrar a todos.

CÁTEDRA ABIERTA

Mientras tanto, el Programa de Género de la UPC sigue tramando estrategias para abordar el tema en sus espacios institucionales: una cátedra abierta de derechos humanos y género; capacitaciones para directivos, docentes, no docentes y estudiantes; campañas de concientización sobre temas específicos; jornadas sobre diversidad; y más.

Para esta acción fue fundamental la participación de los docentes que, con gran compromiso, dedicaron horas de trabajo para la elaboración del módulo teórico y el dictado de los casi treinta encuentros.

Un gran insumo para trabajar las temáticas fueron las especificidades de las carreras, ahondando sobre las particularidades de la sexualidad y las desigualdades de género según el objeto de estudio. También, se profundizó sobre la importancia de estas temáticas como una forma de acompañar los cambios sociales, culturales e históricos que están aconteciendo en el país.



Espacio intersectorial

El día internacional de la mujer aún conserva en ciertos ámbitos algunos tintes de celebración romántica que desconocen las circunstancias de su origen. Sin embargo, poco a poco, esto se está revirtiendo a nivel internacional. Es hoy, y lo será incluso más en un futuro no tan lejano, un momento de reivindicación de los derechos de las mujeres y de la lucha contra la violencia de género.

En ese contexto, el pasado 8 de marzo, la Universidad Nacional de Moreno (UNM) inició la construcción colectiva de un "Espacio intersectorial de diálogo en torno a políticas de igualdad de géneros, contra las violencias sexistas y las discriminaciones", aprobado, luego, por el Consejo Superior formalmente.

La UNM cuenta desde 2016 con un Programa de Orientación, Información y Asesoramiento sobre Convivencia Universitaria que, entre diferentes problemáticas, aborda la violencia de género. Las actividades del programa, dependiente de la Dirección de Bienestar y Asuntos Estudiantiles, van en incremento,

como muestra del crecimiento de la conciencia sobre esta temática. Esto requiere un trabajo constante para atender las demandas y contribuir a su solución. La creación de este espacio surgió a raíz de una necesidad y permitió el trabajo conjunto y la articulación entre docentes, no docentes, estudiantes y autoridades hacia un mismo propósito.

La UNM inició la construcción colectiva de un espacio intersectorial de diálogo.

Por su parte, el espacio tiene entre sus objetivos promover el debate y la reflexión; plantear actividades de formación y sensibilización que procuren la desnaturalización de formas aprendidas de desigualdad; proponer políticas, acciones y medidas que tiendan a visibilizar y desnaturalizar los patrones socioculturales que reproducen las lógicas y conductas patriarcales y machistas; y evaluar los instrumentos institucionales, los marcos regulatorios, los programas y las actividades con el propósito de realizar sugerencias en favor de

alcanzar su optimización.

Candela Cabrera, docente de la Licenciatura en Trabajo Social e impulsora de la creación del espacio, explicó: "La función principal va a ser la de sugerir propuestas relacionadas con todas las áreas de la universidad (investigación, extensión y académica). De este modo, podremos generar un diálogo que entienda la cuestión territorial y social de la problemática. Entre los diferentes actores y representantes institucionales decidiremos cuáles son las problemáticas que nos interesan abordar desde un pensamiento crítico y situado".

Capacitación transversal

La Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) lanzó la Diplomatura en Géneros y Sociedad, un curso de formación conjunta entre las Facultades de Ciencias Sociales y Derecho. Este proyecto responde a la necesidad de generar un ámbito de debate, análisis y reflexión de la problemática desde una perspectiva transdisciplinaria.

"Creemos que es nuestra obligación pensar las relaciones de poder que

atravesan las sociedades como relaciones desiguales”, resaltó el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Gustavo Naón, y agregó en esa línea: “Como universidad debemos problematizar estas situaciones para no naturalizarlas si queremos una sociedad más igualitaria”.

Por su parte, Samanta Fernández, alumna de la diplomatura, coincidió con la idea: “Estamos en un proceso de reconfiguración social, de cuestionamiento de la naturalización de los roles tradicionales de femenino y masculino, y de una visibilización de las problemáticas de género. Quienes cursamos la diplomatura comenzamos a contar con las herramientas necesarias para abordar de manera eficiente estas cuestiones”.

La diplomatura está compuesta por cuatro módulos: Epistemología feminista y estudios de géneros; Perspectiva de géneros; Violencia y legislación; y Políticas públicas. Los temas se desarrollan en clases teórico prácticas y charlas magistrales abiertas a la comunidad. El plantel docente está integrado por prestigiosos especialistas sobre la temática.

Talleres para ingresantes

En el marco de sus diversas políticas en favor del respeto a la diversidad y del reconocimiento de la igualdad de género, que incluye la reciente adhesión a la Ley Micaela, la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) implementa desde 2018 talleres de sensibilización, especialmente destinados a ingresantes a las distintas carreras en cada ciclo lectivo. La iniciativa es motorizada por la Prosecretaría de Derechos Humanos y la Dirección de Género y Diversidad de la casa de altos estudios.

El Programa de formación en género para estudiantes ingresantes surgió



PROPÓSITOS Y DINÁMICA

Entre los principales objetivos que sustenta el programa de la UNLP se encuentra la comprensión de los significados atribuidos a la categoría género y la normativa que garantiza los derechos sexuales y la integridad personal; el reconocimiento de los diversos modos que asume la violencia sexista y sus implicancias en la vida cotidiana; y la adquisición de herramientas para proponer y sostener relaciones respetuosas, que incluyan estrategias que desnaturalicen y visibilicen hechos de violencia de género en el ámbito de la universidad.

La dinámica de cada taller comienza con una introducción conceptual y normativa sobre el tema, que contextualiza y da sentido a las actividades y, en un movimiento dialéctico, problematiza las significaciones que moldean prácticas y discursos que naturalizan estereotipos. Los recursos didácticos dispuestos presentan disparadores e interrogantes que facilitan el intercambio y la reflexión colectiva a partir de las vivencias y saberes de quienes participan, con la intención de remover obstáculos y producir aprendizajes significativos.

como demanda del claustro estudiantil que manifestó la necesidad de fortalecer la perspectiva de género desde el ingreso a la universidad. La prosecretaria de Derechos Humanos, Verónica Cruz, así lo destacó: “El programa considera que las desigualdades sociales y de género representan un cuadro de vulnerabilidades y violencias para todas las personas, por lo que conforma un campo de análisis e intervención que construimos y disputamos con diferentes estrategias que ponen en tensión las significaciones hegemónicas que estructuran la vida social y la universitaria en particular”.

La UNLP implementa desde 2018 talleres de sensibilización.

Los talleres, como dispositivos pedagógicos creativos, constituyen una primera aproximación a la temática y propician una posición activa, en una coyuntura en la que las expresiones de violencia de género y la lucha por los derechos de las mujeres ocupan un lugar destacado en la agenda pública, tanto de los medios como de la



comunidad. en general
“A la vez, estos talleres posibilitan a quienes ingresan a esta universidad conocer, problematizar y desnaturalizar discursos y prácticas sexistas y patriarcales, desde una experiencia de aprendizajes colectivos que requiere ser profundizada en el trayecto de formación de grado”, sostuvo Cruz.

En ese sentido, el mencionado programa genera condiciones para que los equipos de gestión de cada facultad de la UNLP avancen en la incorporación transversal de la perspectiva de género en la formación académica del estudiantado.

Desde lo curricular

Desde hace más de diez años se vienen desarrollando en la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) iniciativas orientadas a la incorporación de la perspectiva de género y diversidad sexual. El proceso fue iniciado en 2008 con la creación del Programa de Género y Políticas Públicas en el Departamento de Planificación y Políticas Públicas (DPPP), orientado a promover acciones en múltiples

direcciones: la incorporación de la perspectiva de género en las carreras de grado y posgrado y el desarrollo de proyectos de investigación y la cooperación con la comunidad.

La UNLa incorporó a su oferta seminarios optativos sobre la temática de género.

Más recientemente se sumaron avances en la institucionalización de la igualdad de género a partir de la creación de dispositivos para intervenir en la dinámica de las relaciones de género, en línea con una agenda compartida por feministas que encuentran en las universidades territorios urgentes de intervención. La incorporación en la oferta de algunos seminarios optativos, como por ejemplo “Género y política” en la Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno y en la Maestría en Políticas Públicas y Gobierno y “Género y educación” en la Licenciatura en Educación; y una materia obligatoria, “Perspectiva de género y seguridad” en la Licenciatura en Seguridad Ciudadana, constituyen un primer paso

para una necesaria transversalidad de género de los diseños curriculares que exige una profunda revisión crítica de la matriz androcéntrica y heteronormativa.

En este marco, la aprobación de la Especialización en Género, Políticas Públicas y Sociedad (DPPP) a fines de 2012 y del Programa por la Igualdad de Género dependiente de la Secretaría de Bienestar y Compromiso Universitario en septiembre de 2013, como espacio institucional orientado a favorecer la construcción de relaciones igualitarias al interior de la comunidad universitaria, constituyen avances significativos en la promoción de la incorporación de la perspectiva de género en la formación académica y en las prácticas institucionales, profundamente entrelazadas.

Con su quinta cohorte en curso y una demanda creciente, la especialización se ha consolidado como una carrera de posgrado que ofrece una sólida y actualizada formación académica que logra dar respuesta a las necesidades en planificación e intervención en políticas de igualdad con enfoque de género a profesionales de diversas disciplinas.

Es una propuesta en diálogo permanente con la situación de las desigualdades de género en Argentina que busca dar respuesta a la necesidad de obtener herramientas teóricas, metodológicas y epistemológicas para incorporar la perspectiva de género y de diversidad sexual en las prácticas, a partir de los aportes de las teorías feministas y los estudios de género. El perfil de sus egresados da cuenta de interesantes y procesos de transformación de sus capacidades para pensar e intervenir sobre las relaciones de género en los problemas públicas. •



Por una universidad libre de violencias

Los protocolos para prevenir, abordar y sancionar las violencias de género que proponen internamente las Universidades Nacionales del Nordeste, Río Cuarto, Villa María, Cuyo, Quilmes, Avellaneda, La Matanza y Oeste refieren el creciente compromiso en las instituciones universitarias públicas para luchar contra las diferentes formas de violencia y discriminación hacia las mujeres y hacia los diversos colectivos sexuales.

| Las instituciones universitarias públicas miembros del CIN vienen siendo parte de las acciones masivas que apuestan a la erradicación de la violencia en el país.

La militancia de género fue ganando terreno en la agenda pública y mediática. Esta lucha marcó un nuevo tiempo para las universidades públicas que se hicieron eco de los reclamos de un amplio colectivo que exige acciones concretas para erradicar la violencia y combatir estereotipos, prejuicios y relaciones desiguales de poder.

La puesta en marcha de la Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (RUGE) en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) sentó las bases para que las casas de altos estudios del país consideraran la posibilidad de redactar dispositivos que rigieran a sus comunidades y tuvieran en cuenta conductas de violencia en el espacio universitario.

Hoy, del norte al sur y del este al oeste, existen experiencias concretas de instituciones que generaron procesos de deconstrucción colectivos con la intención de desaprender, identificar, eliminar y transformar sus prácticas para garantizar un ambiente universitario libre de violencia y discriminación. Las iniciativas de las Universidades Nacionales del Nordeste, Río Cuarto, Villa María, Cuyo, Quilmes, Avellaneda, La Matanza y Oeste son muestra de ello.

Asunto de interés público

En 2018 la Universidad Nacional de Villa María (UNVM) aprobó su *Protocolo para prevenir, abordar y sancionar las violencias de género*. Fue la instancia final del trabajo iniciado en 2014 por el Programa de Género y Sexualidades, dependiente de la Secretaría de Bienestar.

El protocolo de la UNVM es la instancia final de un trabajo iniciado en 2014.

Durante cuatro años este espacio de reflexión, surgido para la construcción de políticas que garanticen la igualdad en el acceso a los derechos de la comunidad universitaria de todas las expresiones e identidades sexuales, planteó instancias de sensibilización, capacitación y debate sobre determinadas prácticas culturales e institucionales vinculadas a la temática. También, promovió la conformación de una mesa interclaustrado que contemplaba la intervención en situaciones de violencia, humillación y exclusión por causas de sexo, sexualidad y género.

Con la puesta en marcha de este dispositivo, la UNVM, en tanto institución creadora de conocimiento crítico y reflexivo, se constituyó en



PROYECCIÓN

La UNVM se dispone a coordinar acciones y reunir voluntades comprometidas para debatir, elaborar propuestas y promover líneas de acción que permitan un abordaje multidimensional y determinen una participación activa en la erradicación de las violencias y en la construcción colectiva de políticas de igualdad.

la principal generadora de acciones para prevenir y erradicar la violencia de género en su ciudad. El recorrido histórico previo determinó la construcción colectiva y consensuada de un dispositivo que busca garantizar un ambiente libre de discriminación, hostigamiento y violencia, al promover condiciones de igualdad y equidad en la comunidad universitaria. Este protocolo establece procedimientos institucionales y principios de actuación. También, contempla acciones de prevención y visibilización; medidas protectoras y sancionatorias; e instrumentos de abordaje, asistencia y acompañamiento a las víctimas. Su implementación y ejecución está reglado por un Equipo de Intervención Interdisciplinario, constituido desde agosto de 2018 y dispuesto en las cuatro sedes de Villa María, Villa del Rosario, Córdoba y San Francisco.

Entendiendo que la consulta es la puerta de entrada a un proceso de abordaje interdisciplinario de la violencia de género, esta primera acción protectora es, también, la primera acción de promoción de vínculos saludables (evita la re-victimización). Por ello, debe ser un modelo de ejercicio de autoridad no violenta ni unidireccional, sino, más bien, un espacio de participación y recipro-

cidad del respeto. En este sentido, el equipo se propone como meta a corto plazo la sensibilización de la comunidad universitaria a partir de la difusión del protocolo y la necesidad de transformar prácticas cotidianas para entender a la violencia de género como un asunto de interés público y de derechos humanos.

Canal de comunicación

En un contexto en el que la violencia de género se vive como una problemática social a nivel nacional, la Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM) no permanece ajena a este fenómeno que tiene su correlato, también, en el ámbito universitario. A partir de 2017, por resolución del Consejo Superior, la UNLaM comenzó la implementación del *Protocolo de acción institucional para la prevención e intervención ante situaciones de violencia o discriminación de género u orientación sexual*. En este sentido, se desarrollan diversas medidas para prevenir y evitar situaciones de violencia de género en el contexto de la casa de estudios, con el objetivo de contener y ayudar a los estudiantes, docentes y al personal no docente.

Además de brindar asesoría gratuita de manera presencial, la UNLaM cuenta con un correo electrónico y

una línea telefónica exclusiva para la realización de denuncias, con la intención de ofrecer un canal de comunicación desde el que las víctimas puedan expresarse sin temor. De esta manera, se activa el procedimiento de acción desde el que, como primera medida, las trabajadoras sociales se ponen en contacto con las víctimas y, luego, se da intervención a los distintos sectores, así como a los organismos judiciales en aquellos casos que así lo requieran.

“Desde que comenzamos a brindar este espacio, se han acercado muchos jóvenes a buscar la ayuda de la universidad”, destacó el director de Bienestar Estudiantil, Santiago Letelle, al tiempo que consideró: “Creemos que cada vez hay más conciencia sobre la violencia de género por parte de los alumnos, pero también como institución, que no se mantiene indiferente ante esta problemática”.

En esta línea, durante mayo de este año se desarrolló la Semana de Concientización de Género en la casa de altos estudios desde la que tuvieron lugar diversas actividades y talleres, con el principal objetivo de invitar a la comunidad universitaria a reflexionar sobre las distintas formas de violencia y promover la lucha a favor de la igualdad.

Acciones para prevenir

Teniendo en cuenta sus características particulares, la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) implementó diversas estrategias tendientes a formar profesionales desde una perspectiva de género. Desde hace tiempo trabaja la perspectiva de género en sus espacios académicos y laborales para erradicar cualquier forma de sexismo, discriminación y violencia machista en el ámbito universitario.

En 2017 se puso en marcha un *Protocolo de intervención institucional ante denuncias por situaciones de violencia contra las mujeres y personas del colectivo LGTTBIQ*, iniciativa impulsada por el Rectorado y aprobada formalmente por el Consejo Superior. Se trata de una herramienta que puede ser utilizada por estudiantes, docentes y personal de apoyo académico, ya que regula derechos y garantías contemplados en la legislación nacional, respaldados por tratados, pactos y declaraciones internacionales.

En la práctica, el circuito de aplicación del protocolo inicia cuando la persona afectada radica la denuncia en la Consejería de Género u otras áreas de la universidad. Allí se receipta la declaración y se elabora un informe de recomendaciones que incluye medidas de protección, reparación y no repetición, enmarcadas en la legislación vigente. Este escrito se remite a la autoridad superior de la persona denunciada. Si se resuelve el inicio de una investigación, y de acuerdo con sus resultados, puede definirse la absolución de la persona denunciada o la aplicación de medidas sancionatorias y reparatorias. La Secretaría de Bienestar Universitario monitorea la aplicación del dispositivo y tiene a su cargo la realización de informes anuales que se comunican ante el Consejo Superior.

Además de esta herramienta, la casa de estudios cuenta con la Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal, encargada de informar sobre género y sexualidad y asesorar

de manera personalizada sobre situaciones de violencia de género. Sus acciones abarcan asistencia y acompañamiento integral, formaciones académicas, campañas de autonomía y derechos sexuales y, también, la aplicación del protocolo institucional.

La UNCuyo implementa diversas estrategias tendientes a formar profesionales desde una perspectiva de género.

Esta consejería, integrada por un equipo especializado de la casa de estudios formado por profesionales de psicología, derecho, trabajo social y educación, trabaja para la incorporación transversal de la perspectiva de género en el ámbito universitario. El espacio dependiente de la Secretaría de Bienestar funciona en el Comedor Universitario, ya sea por demanda espontánea o por derivación, con la intención de erradicar cualquier forma de sexismo, discriminación y violencia machista.

CONSULTORIOS JURÍDICOS

El conjunto de políticas y acciones que encara la UNCuyo se complementa con un espacio de asesoramiento gratuito destinado a víctimas de violencia de género exclusivamente. Estos Consultorios Jurídicos que funcionan en la Facultad de Derecho prestan servicios en temas vinculados con el Derecho Penal, Civil, Familiar, Laboral y Administrativo, no solo para los integrantes de la comunidad universitaria, sino también para la población en general, particularmente, sectores con alta vulnerabilidad social.



Opinión

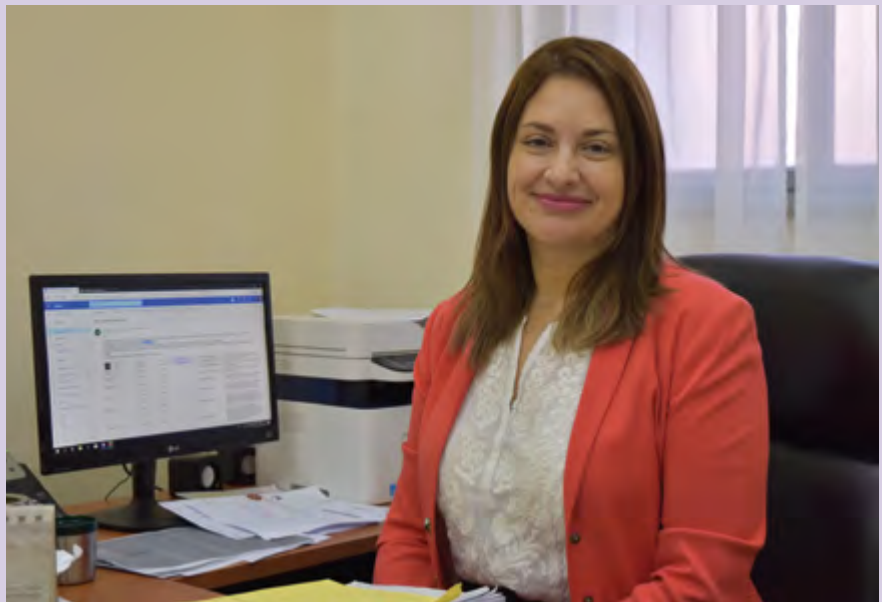
UN INSTRUMENTO PRECISO

Por la **Dra. Mónica A. Anís**, secretaria general Legal y Técnica y profesora titular de Derechos Humanos de la Universidad Nacional del Nordeste.

La Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) es una institución educativa comprometida con las políticas de igualdad y no violencia de género u orientación sexual. En este contexto, una serie de decisiones institucionales comenzaron con la declaración del espacio universitario como libre de violencia y continuaron con un conjunto de acciones tendientes a prevenir, impedir y erradicar las conductas violentas y discriminatorias para preservar los derechos fundamentales de todas las personas que integran la comunidad universitaria. Esto se solidificó con la aprobación de un *Protocolo institucional ante situaciones de discriminación y violencias de género u orientación sexual* por parte del Consejo Superior.

La norma lograda fue producto de un largo trabajo de la comunidad universitaria. La decisión sobre el instrumento jurídico apropiado recayó en la figura del protocolo de intervención por tratarse de una herramienta normativa que se caracteriza por posibilitar la actuación integral y multidisciplinaria de la autoridad administrativa y la coordinación de los servicios disponibles para mejorar la prevención y protección. Además, facilita la asistencia y el acceso a la justicia para todas las personas afectadas, en este caso, por situaciones de violencia y víctimas de las conductas que se pretenden impedir y erradicar.

Asimismo, por la particularidad de



su técnica legislativa, los protocolos son una vía óptima para que participen en su redacción los diferentes actores que han de intervenir ante una situación de violencia o discriminación, con el objetivo de lograr acciones coordinadas en torno a las problemáticas atacadas.

Los protocolos son una vía óptima para que participen en su redacción los diferentes actores que han de intervenir en su aplicación ante una situación.

El protocolo es un instrumento preciso y eficiente que permite la contención apropiada y posibilita el acompañamiento para las personas víctimas de violencia de género u orientación sexual de la comunidad universitaria. Respecto de su autoridad de aplicación, por un lado, el instrumento establece la conformación de una comisión integrada por siete representantes de los diferentes claustros; por el otro, se introduce la figura del referente, personas que en cada facultad e instituto tendrán a su cargo la recepción de consultas y denuncias por afectación de dere-

chos. Desde los primeros artículos, se ocupa de señalar las conductas y acciones disvaliosas de violencia y discriminación alcanzadas para lo que se tuvo en cuenta especialmente el conjunto de previsiones establecidas en los tratados internacionales de derechos humanos. Estas tipologías son abordadas desde una perspectiva de género que guía el modo de actuar, decidir, legislar y ejecutar políticas. De esta forma, la UNNE actúa con firmeza frente a las manifestaciones de violencia de género y trabaja en el abordaje multidisciplinario de la contención de las personas en situación de violencia y su posible acceso a la justicia. Pone el acento en la formación curricular y extracurricular sobre estas problemáticas y en la capacitación y formación de toda la comunidad universitaria. Entendemos que la decisión institucional plasmada en el protocolo podrá hacer efectivo el aporte al cambio cultural de nuestra sociedad y al cumplimiento cabal del ideario igualitario y democrático de una auténtica ética universitaria con enfoque de derechos humanos.



Libre de discriminación

La violencia de género no es un fenómeno extraño en los centros de educación superior donde se forman, ni más ni menos, que los futuros profesionales del país. Es una problemática social que tiene como víctimas a mujeres de diferentes edades, clases sociales, culturas y niveles académicos. En consecuencia, evitar situaciones de violencia de género en el contexto universitario es una prioridad del ahora.

Así lo entiende la Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC) que acaba de concluir la redacción de su *Protocolo de acción institucional para la atención, prevención e intervención ante situaciones de violencia y discriminación de género*. Este instrumento propone la creación de un área sobre violencia de género y discriminación al interior de la institución que, a su vez, contará con dos subáreas: una integrada por un equipo técnico especializado para la atención de los casos de violencia y otra constituida por una comisión especial que acompañe los procesos en relación con la prevención y con la formación e información sobre la

problemática analizada.

Las reglas que fija el protocolo de la UNRC son aplicadas en todas las relaciones interpersonales, ya sean educativas o laborales, y dentro del ámbito físico central de la universidad (campus) como en todos los anexos y espacios donde funcionen actividades de la institución.

Las reglas que fija el protocolo de la UNRC aplican en todas las relaciones interpersonales.

El protocolo atiende situaciones de violencia y discriminación basadas en el sexo o género de la persona, orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Además, vivencias de la sexualidad que tengan por objeto o resultados excluir, restringir, limitar, degradar, ofender o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. También, contempla todas las normativas vigentes al respecto determinadas por el Código Penal, al igual que todos los hechos de connotación sexual, violencia física, psicológica, emocional o simbólica. Asimismo, considera las regulaciones

establecidas por el Consejo Superior respecto de la violencia laboral.

La profesora Claudia Harrington, integrante de la Mesa Interinstitucional sobre Violencia de Género del Observatorio de Derechos Humanos de la UNRC, destacó: "Con la aprobación de este protocolo estamos dando cumplimiento a distintas instancias que nos han estado afectando y preocupando. En primer lugar, situaciones de violencia de género que se están produciendo hacia el interior de la universidad, situaciones con las que convivimos cotidianamente que no necesariamente implican el golpe, sino que, muchas veces, son simbólicas o psicológicas".

Consensuado

En noviembre de 2016 el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) aprobó el *Protocolo de violencia de género* y un Programa de Acción Institucional, este último dependiente del Rectorado y encargado de llevar a cabo todas las tareas de prevención de violencia y de implementar el protocolo en los casos en que correspondiera. "A partir de experiencias propias y

de algunas desarrolladas en otras universidades, vimos la necesidad de impulsar instrumentos propios para el abordaje institucional de esta problemática”, señaló Sara Pérez, coordinadora del Programa de Acción Institucional para la Prevención de la Violencia de Género de la UNQ. El protocolo estuvo un año siendo debatido, producido y discutido por una comisión integrada por todos los claustros de la universidad que se reunió quincenalmente en 2016 hasta su implementación.

Durante un año el protocolo de la UNQ fue debatido, producido y discutido por una comisión integrada por todos los claustros.

Desde su creación, el programa atendió 70 presentaciones que incluyen consultas, reclamos o quejas por hechos que ocurren dentro de la casa de estudios o pedidos de acompañamiento por hechos que acontecieron fuera de la UNQ a personas que integran la comunidad universitaria. A la fecha se han realizado 15 presentaciones de denuncias para que intervenga el protocolo y se han formalizado 8 expedientes en curso. “El enfoque que marca la política de nuestro protocolo son los derechos humanos: nuestra prioridad es atender y cuidar a la persona atravesada por una situación de violencia en distintos niveles: psicológico, jurídico, económico, pedagógico o académico”, aclaró la coordinadora. Este trabajo implica una responsabilidad conjunta de varias áreas de la universidad para garantizar el debido proceso de defensa a cualquier persona denunciada. “No es un programa que privilegie el punitivismo pero si hay que aplicar sanciones, se aplican”, completó Pérez.



El programa prevé dos ámbitos de funcionamiento: un Consejo Asesor Consultivo que tiene la obligación de reunirse dos veces al año para la planificación de actividades y para el diseño de informes. Paralelamente, el consejo propone integrantes para un Banco de Profesionales -compuesto por docentes e investigadores en temas de perspectiva de género- que interviene en distintas instancias de implementación del protocolo.

Construcción colectiva

La Secretaría de Bienestar y Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Oeste (UNO) desarrolla desde fines de 2018 mesas de trabajo para la construcción colectiva de un protocolo de género propio. Las mesas están abiertas a todos los actores de la comunidad educativa de la institución. Con activa participación de estudiantes y docentes, se ha sumado además el cuerpo de administración y apoyo, todos interesados en institucionalizar espacios, tiempos, prácticas y políticas para una universidad inclusiva y con perspectiva de género.

A lo largo de los encuentros se acordaron cuestiones vinculadas al ámbito de intervención del protocolo, actores institucionales, definiciones

que consideran normativas vigentes y propósitos, en tanto instrumento para la prevención e intervención en situaciones de discriminaciones o violencias de género, por orientación o identidad sexual.

Los participantes enfatizaron la necesidad de trabajar en acciones de promoción de derechos y de sensibilización fuertemente, además de las estrategias de orientación y acompañamiento de personas denunciantes. También, se acordaron los principios rectores del protocolo: respeto y confidencialidad, celeridad en la intervención, no revictimización, gratuidad, promoción y trabajo intersectorial e interdisciplinario. Dentro de las diferentes actividades realizadas, se contó con la participación de la coordinación ejecutiva de la Red interuniversitaria por la igualdad de género y contra las violencias (RUGE) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y con el acompañamiento del equipo de la Dirección de Género y Diversidad Sexual de la Universidad Nacional de San Martín. Se proyectan, además, actividades culturales, como la puesta en escena de la obra de teatro *La misma* (de Nina Ferrari) que trata sobre el devenir de seis mujeres que atraviesan diferentes momentos de violencia. •

Opinión

POLÍTICAS DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA

Por la **Lic. Malena Espeche**, la **Lic. Victoria Primante** y **Lucía Figueroa**, integrantes del Programa transversal de políticas de géneros y diversidad de la Secretaría de Bienestar Universitario de la Universidad Nacional de Avellaneda.



Tras casi dos años de trabajar en la implementación del *Protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género acoso sexual y discriminación por identidad de género y/o vivencia de la sexualidad* en la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), la experiencia nos ha demostrado que la mayoría de las personas denunciadas niegan el carácter violento, misógino, sexista o discriminatorio de su accionar, desconociendo la gravedad de los hechos y las consecuencias producidas en quienes son víctimas de dichas violencias. Entendemos que esto responde a la naturalización de ciertas prácticas y discursos que, durante años, fueron reproducidos por un sistema patriarcal en el país que caló con su lógica hasta lo más hondo de las instituciones y las representaciones sociales y que, aún hoy, con todo lo que se ha avanzado en materia de derechos, nos sigue dificultando, a las mujeres y a las personas del colectivo LGBTTIQ, el ejercicio pleno en condiciones de igualdad y equidad.

Nos encontramos principalmente con lo que se denominan violencias cotidianas, aquellas que operan de manera más invisible, esas prácticas y discursos que son

tomados como naturales y que discriminan, menoscaban y estigmatizan, generando malestares que, en la mayoría de los casos, han sido tolerados por mucho tiempo por la dificultad para problematizar dichas acciones y percibir su connotación violenta.

Desde la UNDAV apuestan a construir una respuesta superadora a la problemática.

En este sentido, desde la UNDAV creemos que no solo no alcanza, sino que además no sirve la figura del mero castigo punitivista ante las violencias a los fines que nos proponemos: que la universidad sea un ámbito libre de violencia, acoso y discriminación por cuestiones de género.

Si bien coincidimos con la importancia de sancionar la violencia e intentar reparar el daño a quienes las padecen y, por ende, celebramos que cada vez haya más y numerosas experiencias de implementación de protocolos a lo largo y a lo ancho del país, también creemos que las instituciones universitarias tenemos la oportunidad histórica de construir una respuesta superadora a la problemática al apelar a nuestra misión educativa,

inclusiva y promotora de derechos que ofrece la formación en temáticas de género para docentes, no docentes y autoridades superiores e impulsa la inclusión de la perspectiva de género en los planes de estudios para la formación de futuros profesionales.

Aunque el pleno de rectores del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) adhirió a la Ley Micaela, cabe mencionar que, a raíz de la autonomía de la que gozan las universidades, no están incluidas dentro de los alcances. No obstante, la decisión de adherir refleja la fuerza política de este movimiento capaz de incorporar en la agenda pública el histórico reclamo de alcanzar instituciones más democráticas y equitativas. En el caso de la Universidad Nacional de Avellaneda (UNDAV), se aprobó su implementación por unanimidad en la 71ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior llevada adelante el 24 de abril.

Se trata, en definitiva, de acompañar, generar y sostener la tarea formativa en función de cumplir la importante misión de prevenir las situaciones de violencia y discriminación machista, con el fin de erradicarlas definitivamente del ámbito universitario.



La voz de las mujeres

Las Universidades Nacionales de Río Negro, Luján y Tierra del Fuego encabezan acciones y producciones que apuntan al empoderamiento femenino a través de perspectivas comunicacionales y del lenguaje.

El hilo violeta

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), a través de su FM 106.9 RadioUNTDF, radicada en el campus de la ciudad de Río Grande, Tierra del Fuego, produce y emite semanalmente *El hilo violeta*, un programa periodístico feminista federal, gestado en el marco de la Asociación de Radios Universitarias Nacionales Argentinas (ARUNA) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

Con el objetivo de visibilizar noticias con perspectiva de género que se encuentran fuera de la agenda de comunicación de los medios hegemónicos nacionales, se tejió el proyecto que se basa en una producción colaborativa que cuenta con la participación de locutoras, periodistas y productoras de emisoras universitarias de todo el país que son miembros del Consejo. De este modo, da voz a mujeres e identidades disidentes y da cuenta

del quehacer político, cultural, educativo y científico en el entramado nacional desde el sistema universitario público.

En la generación de contenidos participan las comunicadoras Karina Ojeda (Universidad Nacional de la Patagonia Austral), María de los Ángeles Galeazzi (Universidad Nacional del Comahue), Romina Almirón y Esdenka Sandoval (Universidad Nacional de General Sarmiento), Natalia Calderón (Universidad Nacional de Cuyo), Gabriela Bisaro (Universidad Nacional del Nordeste), Lucía Fernández Cívico (Universidad Nacional de Rosario), Lucía Velázquez (Universidad Nacional de San Juan) Sandra Miguez (Universidad Nacional de Entre Ríos), y Florencia Basso y Elizabeth Furlano (Universidad Nacional de Tierra del Fuego).

El programa se emite por las radios nucleadas en la ARUNA cada semana y está a disposición de todas las emisoras locales de cada provincia o municipio que deseen retransmitirlo. Incluso, la producción cuenta con un canal en Youtube y una página en Facebook desde los que se comparte la información producida colaborativamente por el conjunto de comunicadoras que integran la producción radial federal.



| Quienes deseen sumarse a la emisión del programa pueden solicitarlo al correo fm106.9@untdf.edu.ar.



La aljaba

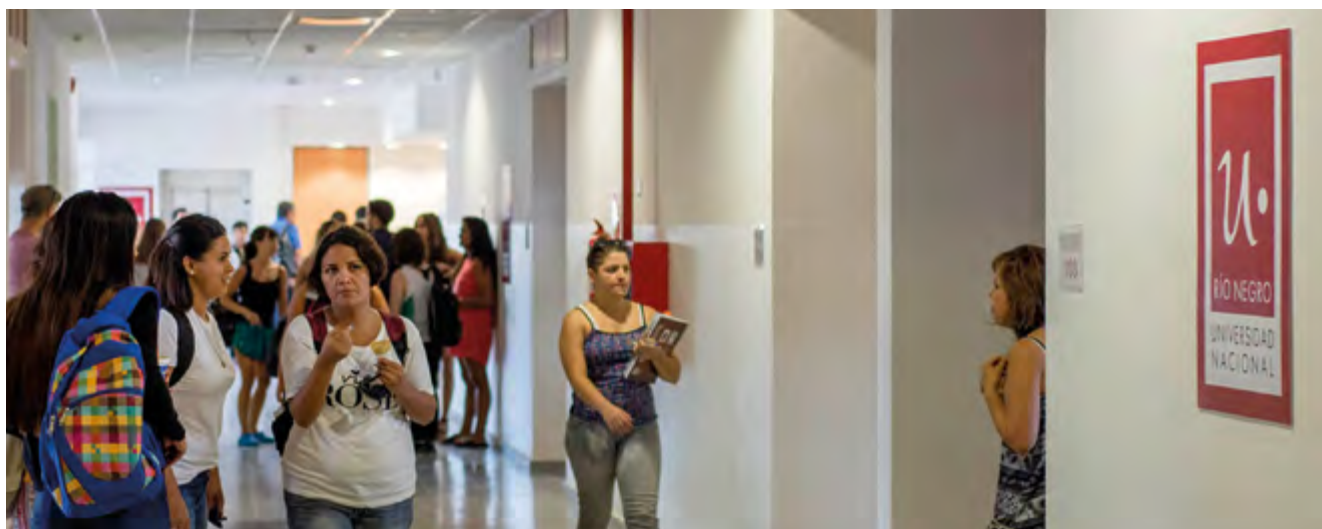
Las Universidades Nacionales de Luján, Comahue y La Pampa colaboran desde 1996 en la realización de *La aljaba, segunda época*, una revista pionera en la temática de género y en el estudio de la historia de las mujeres. La publicación ha contribuido a difundir, conocer y reforzar la igualdad de género en el ámbito académico universitario.

Esta revista, cuyo primer número se dio a conocer en la Universidad Nacional de Luján (UNLu), rinde homenaje desde su título a la primera publicación realizada por una mujer y para las mujeres en el país en 1830. Allí aparecieron reivindicaciones feministas gracias al trabajo de la uruguaya Petrona Rosende.

La publicación es anual e incluye trabajos de investigación, ensayos de reflexión, artículos de divulgación y de estudios aplicados, de óptima calidad y escritos y evaluados por autores nacionales y extranjeros que dan a conocer el estado y las nuevas tendencias en los estudios de la mujer y la problemática de género.

Desde 1996, la UNLu, la UNCo y la UNLPam editan una revista pionera en el estudio de la historia de las mujeres.

Tres destacadas investigadoras encabezaron esta tarea desde sus inicios en las tres universidades: Cecilia Lagunas (UNCo), Nélica Bonaccorsi (UNLPam) y María Herminia Di Liscia



(UNLu). Marta Carrario y Mónica Morales continúan con la tarea en la actualidad junto a Lagunas. La revista ha articulado y potenciado las distintas áreas de estudios históricos de las mujeres en las tres casas de estudios participantes. También, en sus 23 años de publicación, permitió la incorporación de la perspectiva de género en diferentes asignaturas de las carreras de las casas de estudios y hasta se han hecho tesis que la analizan.

“Hemos hecho cosas de militancia, de feminismo, cosas de mujeres, y eso solo en sí mismo te empodera, aun antes de saber del término empoderamiento”, celebró Lagunas.

EN PLAN DE IGUALDAD

En agosto de 2017, el Consejo Superior de Programación y Gestión Estratégica de la UNRN aprobó la conformación de una comisión para la formulación de un plan de igualdad de género. Luego de un año y medio de diversas actividades de concientización, aportes, y asesoramiento, la comisión presentó recientemente la versión preliminar del plan que ahora está abocado a su revisión.

Estatuto sexuado

El 2017 marcó un hito en el desarrollo de las políticas orientadas a la igualdad de géneros en la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN). A partir de allí, la casa de estudios expresó su interés por este tema en una serie de procesos significativos que transformaron la vida institucional y abrieron un nuevo espacio de oportunidades para el futuro de la comunidad académica en su conjunto.

Ahora la UNRN tiene un estatuto sexuado en el que las mujeres no son invisibles.

Un paso trascendental para consolidar la igualdad de género fue la modificación del estatuto. Se trató de un proceso participativo desde el que se incentivó la formulación de propuestas por parte del conjunto de integrantes de la comunidad universitaria. Se consensuaron modificaciones coherentes con los tiempos actuales y ajustadas a los derechos de los integrantes de la comunidad universitaria. En cuanto a perspectiva de género, ahora la universidad tiene un estatuto sexuado en el que las mujeres no son invisibles. También, se eliminó la redacción

neutral que ocultaba las referencias a las mujeres. El nuevo estatuto sexuado es apto para demostrar que, si las mujeres son directoras, no deben por ello ser asimiladas a un hombre ni nombradas por un cargo masculino. Así, el lenguaje no sexualiza los cargos en la institución.

En la misma línea, la UNRN entendió que, para la plenitud de su democracia interna, no es suficiente que las mujeres fueran un tercio de las representantes, sino que, en el marco de una universidad feminizada, correspondía la paridad de género. Entonces, la casa de estudios se adelantó a lo que sería la ley nacional adoptada en diciembre de 2017 y tomó el modelo encabezado en Argentina por algunas provincias, entre ellas Río Negro. Actualmente, la universidad puso en marcha el proceso electoral de renovación de órganos colegiados de gobierno con paridad de género.

Asimismo, de ahora en más, las mujeres no solo serán el 50 por ciento de cada uno de los consejos de cada sede de la casa de altos estudios, sino que, además, se estableció el criterio de representación igualitaria de género en la composición de los jurados de concursos docentes. •

▪ **ACADÉMICAS**

■ **Experiencia de movilidad**

UNCuyo-UNaM

Daniel Reta, alumno de Diseño Gráfico de la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), cursa, en el primer cuatrimestre de este ciclo lectivo, materias de cuarto año de la carrera de Diseño Gráfico en la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo). De esta manera, la casa de estudios de Mendoza estrenó el programa del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de la Secretaría de Políticas Universitarias, que apunta a favorecer la movilidad de estudiantes en el país.



■ **Primer posgrado UNM**

A partir de este ciclo lectivo 2019, la Universidad Nacional de Moreno (UNM) dio inicio a su primera carrera de posgrado con reconocimiento oficial: la Especialización en Lectura y Escritura.

La nueva propuesta académica de la UNM tendrá una duración de un año y medio de cursada y está diseñada a partir de una perspectiva interdisciplinaria que contempla diferentes ciencias del lenguaje, además de la vinculación con otros campos de las Ciencias Humanas y Sociales.



■ **Comunicación judicial UNLZ**

En una iniciativa conjunta de las Facultades de Derecho y de Ciencias Sociales, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) dictará la Diplomatura en Comunicación Judicial, tendiente a fortalecer los ámbitos de intercambio y cooperación entre los espacios judiciales y periodísticos, y fortalecer las incumbencias profesionales de ambas disciplinas.



▪ **EXTENSIÓN Y BIENESTAR**

■ **Baños sin género UNCuyo**

La Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) fue la primera institución de Mendoza en proponer baños sin distinción de género para su comunidad. Fue en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en abril de 2016. Ahora el comedor universitario sumó dos bloques para que los usuarios elijan dónde se sienten más cómodos. Estos sanitarios mixtos son seguros porque salvaguardan la intimidad de las personas al tener espacios privados, sin la presencia de elementos propios de un baño para varones o mujeres.



■ **Protocolo UNTDF**

En consonancia con las acciones que viene realizando el sistema universitario público para hacer frente a las situaciones de discriminación y violencia de género, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) puso en marcha su protocolo para la actuación en situación de discriminación o violencia de género. En el marco de esta herramienta, un equipo multidisciplinario de profesionales comenzó a brindar ad honorem asistencia y asesoramiento a numerosas víctimas que denunciaron situaciones de violencia.



Juego limpio UNVM

Organizados cada año desde la Secretaría de Bienestar de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), los Encuentros Deportivos Colegiales (EnDeCo) están destinados a estudiantes que cursan los últimos años del nivel primario y secundario de la región. La propuesta gira en torno a una idea recreativa y no competitiva de la práctica del deporte.



Copa JUR CIN-SPU

La Universidad Nacional de la Matanza (UNLaM) se consagró ganadora por quinto año consecutivo de la Copa de los Juegos Universitarios Regionales (JUR) tras ser la institución que más puntos cosechó a lo largo de los cinco días, con seis medallas de oro, dos de plata y una de bronce. En segundo lugar quedó la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), seguida por la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo).

La Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) es responsable de financiar y encabezar la organización de la actividad, en conjunto con el Comité Técnico del Deporte Universitario Argentino (CTDUA) del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN).

GESTIÓN

Cupo laboral trans UNTDF

La Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF) incorporó el "cupo laboral trans" y abrió, así, el camino a la inclusión para este grupo social minoritario vulnerable. De esta manera, se dará cumplimiento a la Ley Nacional de Identidad de Género y la Ley N° 14783 conocida con el nombre de "Ley Diana Sacayán". Dicha normativa prevé que el uno por ciento de los puestos en la administración pública sea ocupado por personas travestis, transexuales y transgénero, con el Estado como garante del acceso al puesto y la permanencia en él.



Normalización UPE

La Universidad Provincial de Ezeiza (UPE) realizó su primera Asamblea Universitaria y resultó electo como rector por unanimidad el Mg. Ing. Daniel Galli para el período 2019-2023. La UPE finalizó el proceso de normalización después de iniciar sus actividades en 2012.

70 años de gratuidad universitaria CIN



El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) lanzó un nuevo micrositio dedicado exclusivamente a explicar la importancia de la gratuidad

universitaria en Argentina: gratuidaduniversitaria.cin.edu.ar. La acción se enmarca en la conmemoración en 2019 de 70 años desde su establecimiento oficial en el país. La nueva web del CIN incluye una reseña de la historia de la gratuidad universitaria en Argentina hasta la época actual, la normativa oficial relacionada con el tema y noticias de actualidad sobre las celebraciones que se vienen desarrollando a nivel nacional. Asimismo, se irá completando una agenda que permitirá conocer los distintos eventos que llevará a cabo el CIN para recordar tan destacado hecho e incluirá la programación de toda actividad que realicen las instituciones miembros. La página se completa con un catálogo online de las producciones gráficas, radiales y audiovisuales propias y del sistema universitario sobre qué significa la gratuidad universitaria para nuestras comunidades. Además, próximamente, se iniciará la publicación de una serie de micros con entrevistas a graduados y estudiantes destacados del sistema que analizarán su experiencia y su visión sobre la importancia de la gratuidad.



Inauguraciones y reconocimientos UNVM

La Universidad Nacional de Villa María (UNVM) cumplió un nuevo aniversario desde su creación con diferentes actos. En ese marco, la casa de estudios reconoció a los integrantes de su comunidad universitaria que alcanzaron el beneficio de la jubilación durante el último período y al personal con 20 años de labor ininterrumpida en la institución. Además, la UNVM inauguró estos días su Centro de Información (CI) para optimizar la comunicación con el estudiantado y con el resto del personal universitario.

Condolencias CIN

El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) manifiesta su profundo pesar por el prematuro deceso de dos importantes miembros de la comunidad universitaria: el rector organizador de la Universidad Nacional Scalabrini Ortiz (UNSO), Dr. Roberto González; y el vicerrector de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), Prof. Claudio Lizárraga. En reconocimiento a la participación activa en la vida universitaria del país desde su posición como autoridades superiores y docentes, los miembros y el personal del CIN expresan condolencias a sus familiares y amigos en este doloroso momento.

Atención odontológica UNCuyo

Se construyó un nuevo buffet cafetería en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) que sirve como ámbito de recreación y aprendizaje, y se transformó el antiguo buffet en un aula con una estructura más amplia. Ambas obras benefician a más de mil docentes, personal de apoyo, estudiantes y pacientes que transitan a diario esa unidad académica. También, habrá un espacio con la intención de ofrecer un servicio de guardia de 24 horas.



INVESTIGACIÓN

Proyecto de lombricultura UNCuyo



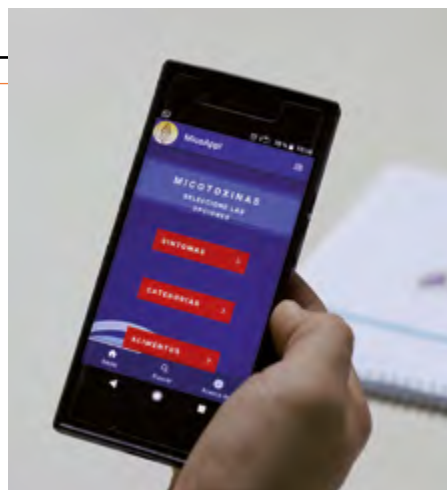
“Miles de sonrisas” es la propuesta que creó Karen Sosa, estudiante de 20 años del Instituto Tecnológico Universitario

(ITU) de la Universidad Nacional de Cuyo (UNCuyo) de la sede del Valle de Uco. El proyecto obtuvo en el 2018 el primer premio del concurso “Mi primer empresa” del Banco BBVA Francés. Consiste en alimentar lombrices con materia orgánica (cáscaras o frutas y verduras en mal estado) para su cría y posterior conversión mediante un proceso biológico, en un fertilizante natural conocido como ‘humus de lombriz’, que no solo serviría para ser comercializado, sino que persigue un fin social.

Tecnología al servicio de la producción UNVM

Integrantes del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Básicas y Aplicadas de la Universidad Nacional Villa María (UNVM) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

(INTA) desarrollaron una herramienta para analizar la problemática de las micotoxinas, los riesgos que producen y su impacto en el sector socio-productivo regional. El director del proyecto, Juan Monge, explicó que con esta investigación se busca difundir y concientizar sobre la problemática de los alimentos orientados a los bovinos de leche, a través de una herramienta para smartphones, con el fin de llegar masivamente a productores, asesores y técnicos que se dedican a este campo de la producción agropecuaria.



▪ PUBLICACIONES

Revista Lomas XT UNLZ

La primera publicación de la revista *Lomas XT* de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ) recorre cinco propuestas de extensión: Radio en la escuela, la Feria soberana, Tres mil jóvenes por una economía con rostro humano, el grupo Sobrevivir y el proyecto de energías renovables.

Las iniciativas forman parte del Programa Lomas XT y son el símbolo del compromiso de la UNLZ con las problemáticas del territorio al que pertenece. Conjugan la tarea de docentes, no docentes, graduados y estudiantes vinculados con la comunidad.



45° Feria del Libro de Buenos Aires

CIN-LUA-REUN

La Librería Universitaria Argentina (LUA), una iniciativa del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) a través de su Red de Editoriales de Universidades Nacionales (REUN), tuvo un stand en la 45° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires. Las editoriales universitarias que integran el catálogo del emprendimiento de la Librería Universitaria Argentina (LUA) llevaron a cabo casi cincuenta presentaciones de sus novedades.

▪ RELACIONES INTERNACIONALES

Proyecto INICIA UNM

Docentes e investigadores de Costa Rica, Guatemala, España, Honduras, Portugal, Nicaragua y Argentina se reunieron en la Universidad Nacional de Moreno (UNM) para trabajar en el proyecto Especialización en Gestión de Iniciativas Económicas Colaborativas y Economía Social en Centroamérica (INICIA). La actividad fue organizada junto a la Universidad Nacional de Quilmes y forma parte del Programa Erasmus+ de la Unión Europea.



Cooperación bilateral universitaria entre Argentina y Paraguay CIN

La vicepresidenta del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), Prof. María Delfina Veiravé, presentó el sistema universitario público argentino en el Seminario sobre posgrados y cooperación bilateral universitaria Argentina - Paraguay que se llevó a cabo en Asunción, Paraguay. En su exposición, Veiravé aseguró: "El acompañamiento de los estados nacionales es fundamental para que estas experiencias (los posgrados) puedan generalizarse. De esta manera, poder realizar una contribución más amplia a los procesos de integración regional, que son tan necesarios para nuestros países". Las actividades se desarrollaron en la Embajada argentina en el país limítrofe. Asimismo, el seminario contó con un espacio para reuniones bilaterales con el objetivo de fomentar la cooperación y un sector de feria en el que las instituciones universitarias argentinas promocionaron su oferta educativa.

Formación docente en lenguaje UNVM

Más de 200 especialistas de Argentina, Brasil, Colombia, Chile, México y Perú participaron del XI Taller Latinoamericano para la Transformación de la Formación Docente en el Lenguaje. La actividad, impulsada por el Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Humanas (IAPCH) de la Universidad Nacional de Villa María (UNVM), abordó la construcción de la democracia a partir de la educación en Latinoamérica, los problemas y perspectivas del lenguaje, la oralidad y la escritura, y la formación de los docentes. La decana del IAPCH fue elegida como presidenta de la Red Latinoamericana para la Transformación de la Formación Docente en Lenguaje.

Ley Micaela

Adhesión

Comisión de Relaciones Institucionales

Acuerdo Plenario N° 1076/19

Córdoba, 8 de abril de 2019

VISTO:

la Constitución de la Nación, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención americana sobre los derechos humanos, la Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, los Principios de Yogyakarta, la Ley de Educación Superior N° 24521, la Ley de protección integral a las mujeres N° 26485, la Ley de identidad de género N° 26743, la Ley de capacitación obligatoria en género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado "Ley Micaela" N° 27499, la Resol. CE CIN N° 1256/17; y

CONSIDERANDO:

que entre las funciones del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se encuentra la elaboración de propuestas de políticas y estrategias de desarrollo universitario, incluida la coordinación de políticas comunes a las instituciones universitarias que lo integran; que, también, se ocupa del análisis de los problemas de la educación general y universitaria en el mundo

y en especial en América Latina, del establecimiento de relaciones de todo orden y acuerdos de cooperación con otros organismos públicos y privados, nacionales o extranjeros en general y, especialmente, con aquellos que puedan otorgar líneas de financiamiento, colaboraciones o donaciones de fondos, implementos y apoyo técnico para la ejecución de programas, proyectos y actividades, en el área científica, tecnológica, cultural, artística y deportiva; que, además, el CIN funciona como órgano de consulta en las materias y cuestiones que se le sometan; que la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) que pertenece al Consejo promueve políticas de género para el sistema universitario público; que dicha red está integrada por investigadoras, docentes, no docentes, personal con cargos de gestión y autoridades con amplia trayectoria y conocimiento de la temática, por lo que ha sido desde sus inicios un espacio de referencia en la materia y oficiado de órgano de consulta y asesoramiento en políticas univer-



sitarias de género y, en particular, del abordaje institucional de situaciones de violencia o discriminación basadas en el género o la orientación sexual;

que las instituciones universitarias miembros del CIN vienen dictando capacitaciones y desarrollando líneas de prevención y atención de situaciones de violencia, a partir de las que se acumuló masa práctica y conocimientos sobre la especificidad de las manifestaciones que la violencia, la discriminación y los mecanismos de segregación adquieren en los ámbitos de producción de conocimiento;

que la violencia de género es una problemática social compleja que requiere un abordaje integral, mancomunado con organismos públicos de todos los niveles;

que en diciembre del 2018 se sancionó la Ley Nacional N°27499 "Ley Micaela" que dispone la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, y pone a consideración de las máximas autoridades de los organismos el modo y la forma en que esas capacitaciones se lleven a cabo;

que las instituciones universitarias gozan de autonomía garantizada en la Constitución Nacional para esta-

blecer los mecanismos y características de la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, dentro del marco de sus respectivos estatutos;

que, en la última reunión de Comité Ejecutivo, se abordó la cuestión y se decidió plantear la adhesión de este plenario a la "Ley Micaela" como una política necesaria de implementar también en las universidades;

que en los últimos años, las universidades aprobaron protocolos de actuación, planes de acción, guías y diversos instrumentos institucionales para la prevención, atención y sanción de las violencias, por lo que es de suma necesidad que las autoridades que definen sanciones en torno a la gravedad de estos hechos cuenten con formación adecuada y herramientas para la toma de decisiones;

que, asimismo, ya existen antecedentes de instituciones universitarias que adhirieron a la mencionada ley e implementaron capacitaciones para las autoridades, como la Universidad Autónoma de Entre Ríos, la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Nacional de Lanús, Universidad Nacional de Misiones, Universidad Nacional del Litoral, la Universidad Nacional de las Artes y la Universidad Tecnológica Nacional entre otras;

que la "Ley Micaela" fue impulsada



por sus familiares a través de la Fundación Micaela García “La Negra” en articulación con otros organismos, y que su padre, Néstor García (integrante de la red RUGE por la Universidad Tecnológica Nacional) ha instado a las instituciones de nuestro país a comprometerse con la temática y garantizar que lo legislado “no se quede en un papel”.

Por ello,

EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Adherir a la organización de la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres prevista en la Ley N° 27499 “Ley Micaela” para las autoridades y trabajadores de este Consejo.

ARTÍCULO 2º: Invitar a las instituciones universitarias públicas del Consejo Interuniversitario Nacional a la organización de la capacitación obligatoria en materia de género y violencia contra las mujeres prevista en la Ley N° 27499 “Ley Micaela” para sus autoridades superiores, docentes, no docentes y estudiantes.

ARTÍCULO 3º: Recomendar a las instituciones públicas del Consejo Interuniversitario Nacional el

desarrollo y la promoción de políticas tendientes a erradicar la desigualdad entre los géneros teniendo en cuenta las líneas proyectadas por la Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias (RUGE) en articulación con el Instituto Nacional de las Mujeres y la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 4º: Encomendar a la RUGE que sea el órgano de consulta, capacitación permanente y asesoramiento en las temáticas de su competencia, mediante un asesoramiento confidencial y no vinculante.

ARTÍCULO 5º: Promover acciones tendientes a la creación y fortalecimiento de los protocolos de actuación ante situaciones de violencia de género que tuvieran lugar entre integrantes de las comunidades universitarias.



Banco único de evaluadores para el sistema universitario nacional

Creación y reglamentación

Acuerdo Plenario N° 1083/19

Córdoba, 8 de abril de 2019

VISTO:

el Expte. CIN N° 0010/19 vinculado a la necesaria creación de un banco único de evaluadores para todo el sistema universitario nacional; y

CONSIDERANDO:

que dicho banco se constituirá en un repositorio único de evaluadores del sistema universitario;

que podrán acceder a este los distintos actores académicos, científicos y tecnológicos del sistema de educación superior;

que estará habilitado para su actualización permanente;

que, además, se prevé su integración con otros sistemas, como el CVar, Gestor de proyectos o sistemas propios (en desarrollo);

que resulta beneficioso para el sistema de educación superior contar con una plataforma de acceso para la búsqueda de expertos;

que, oportunamente, se encomendó al Sistema de Información Universitaria (SIU) de este Consejo el desarrollo de una herramienta que satisfaga el registro de evaluadores;

que el SIU trabajó en dicha herramienta para procurar brindar certeza y seguridad a los datos y anteceden-

tes que integren el banco;

que, a partir de la aplicación de esa herramienta, se podrá consolidar un único sistema integrado;

que es preciso, también, encomendar al SIU la mejora continua del sistema que se procura implementar a través del presente;

que los aspirantes/evaluadores deberán aceptar los términos y condiciones para su incorporación en este banco;

que los datos suministrados por los evaluadores se tomarán como declaración jurada;

que la Secretaría Ejecutiva de este Consejo realizará un cronograma de carga de datos por Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CPRES) para completar el banco;

que existe beneplácito por la creación de este banco.

Por ello,
EL CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Crear en el ámbito del Consejo Interuniversitario Nacional

un banco único de evaluadores.

ARTÍCULO 2º: Aprobar los términos y condiciones que los evaluadores deberán aceptar para integrar el banco único de evaluadores que se agregan como anexo del presente (ver en www.cin.edu.ar).

ARTÍCULO 3º: Encomendar al Sistema de Información Universitaria de este Consejo el mantenimiento y mejora continua del sistema aprobado, la gestión de la mesa de ayuda y el desarrollo para ponerlo a disposición para el uso interno de las universidades que lo requieran y los organismos de educación superior a los que se disponga dar acceso.

ARTÍCULO 4º: Encomendar a la Secretaría Ejecutiva la implementación de la carga a través de los Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, dése a conocer y archívese.



PRODUCCIÓN DE ESTA EDICIÓN

Lic. Marina Dioguardi **CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL**

INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

CA Daniel Roldán **ARTES**

Francisco Balázs | Lic. Andrea Romero | Lic. Gretel Flores **ARTURO JAURETCHE**

Lic. Fabiana Dato | Lic. Juan Martín Basgall **AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS**

Téc. Elena Calvín **AVELLANEDA**

DMM Conrado Maffini **PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

Lic. Martina Fúnes | Lic. María Laura Colmenares **CUYO**

Laura Culot | Lic. Adrián Tijonchuk **JOSÉ C. PAZ**

Agustina Torres | Lic. Emiliano Suárez **LA MATANZA**

Ana Cardoso **LANÚS**

Lic. Gonzalo Albina | Lic. Eduardo Spínola **LA PLATA**

Lic. Marcela Ceballos | Lic. Mariano Hugaz **LA RIOJA**

Andrea Vittori **LITORAL**

Lic. Noelí Cristti **LOMAS DE ZAMORA**

Eduardo Spalletta **LUJÁN**

Lic. Gisela Cogo **MORENO**

Lic. Elisa Farizano | Lic. Juan Monzón Gramajo **NORDESTE**

José Carmuega **OESTE**

Lic. Leticia Spinelli | Mg. Carina Rodríguez **QUILMES**

Fredy Dutra **RÍO CUARTO**

Lic. Paulina Andrés **RÍO NEGRO**

Lic. María José Fernández **TIERRA DEL FUEGO**

Lic. Marina Guimarães **TRES DE FEBRERO**

Lic. Marcela Pozzi | Téc. Pablo Cuello | Téc. Verónica González | Dra. Malvina Rodríguez

VILLA MARÍA

DISEÑO

DG Betiana Natarelli **CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL**

Actualidad universitaria es una publicación del **Consejo Interuniversitario Nacional (CIN)**

Ecuador 871, 4° piso - C1214ACM

Buenos Aires - República Argentina - Telefax +54 11 5217-3101

www.cin.edu.ar - info@cin.edu.ar

AÑO XVIII 2019 · 78 · ISSN 2346-8777

El CIN no se hace responsable de las notas que llevan la firma de su autor. Todos los derechos reservados.



Librería
Universitaria
Argentina



CiN REUN Red de Editoriales
de Universidades Nacionales

Librería
Universitaria
Argentina

1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

**DE LA UNIVERSIDAD
AL LECTOR**

HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a viernes de 10 a 20 h
Sábados de 10 a 16 h

Av. de Mayo 1110 · 1^{er} piso | CABA
Tel: + 54 11 4381-0008
lua@cin.edu.ar
www.librouniversitario.com.ar

CiN Consejo
Interuniversitario
Nacional

CiN REUN Red de Editoriales
de Universidades Nacionales